

Secretaría de Prensa

**DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**  
**D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN CEREMONIA DE SUSCRIPCION**  
**DE DOCUMENTOS Y RUEDA DE PRENSA CONJUNTA CON EL**  
**PRESIDENTE RODRIGO BORJA**

QUITO, 26 de Septiembre de 1990.

**Periodista:** Edmundo Carrera, de GAMAVISION, de Ecuador.  
Balance en torno a la reunión que tiene el próximo Miércoles en Caracas.

**S.E.:** Con todo gusto. En primer lugar, yo quiero decir que la visita a Ecuador ha sido para el Presidente de Chile y sus acompañantes, el Presidente del Senado de Chile, Don Gabriel Valdés, el Presidente de la Cámara de Diputados, Don Antonio Viera Gallo, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Senador Sebastián Piñera, el Diputado Guillermo Yunge, que han conformado una delegación lo más representativa del pueblo chileno, ha sido sumamente satisfactoria. Hemos encontrado cariño, afecto, comprensión, en los niveles gubernativos y en el pueblo ecuatoriano. Creo que esta visita constituye un paso positivo para estrechar las relaciones entre nuestros países, y nos ha permitido intercambiar ideas y formalizar acuerdos, en materias que si bien no son de una gran trascendencia, van solucionando problemas y facilitando las relaciones entre nuestros países y ayudándonos a cooperar en acciones necesarias, como la defensa contra el narcotráfico.

Nosotros esperamos que esta visita marque el inicio de una nueva etapa de muy amplia cooperación, que siempre ha existido, pero que esta vez será reforzada, entre nuestros países, y hemos dejado invitado al señor Presidente, Doctor Rodrigo Borja, para que visite nuestro país, cuando se convenga por la vía diplomática. Será para nosotros una gran satisfacción tenerlo como visitante oficial, huésped oficial de nuestra Patria.

Quiero, al mismo tiempo, en relación a la segunda pregunta,

decirle que la incorporación de Ecuador y de Chile al Grupo de los Ocho, que ha de materializarse en la reunión que se efectuará en Caracas el 11 de Octubre próximo, sin duda que significará una participación más completa de los países de América Latina en el estudio conjunto y definición de políticas en defensa de los intereses de nuestras naciones. Nosotros creemos que podemos hacer una aporte útil, a través de ese lugar de encuentro, de consenso y de búsqueda de definiciones, para ir defendiendo de mejor manera los intereses comunes de los países de América Latina, en el concierto de las naciones.

**Periodista:** Francisco Sánchez, Radiodifusora HDJV de Quito.  
¿Qué le ofrece el Primer Mandatario chileno a aquellos compatriotas que están dispersos en el mundo, especialmente a quienes quieren regresar a su país?

**S.E.:** Bueno, el Gobierno de Chile ha asumido como uno de los problemas que están pendientes, el problema del exilio. Hay una cantidad muy importante de chilenos que, por las circunstancias que el país vivió, fueron obligados, por decisión gubernativa, o por las circunstancias, a abandonar el territorio nacional y radicarse en el exterior. Para abordar y solucionar esos problemas hemos creado, por ley, la Comisión Nacional de Retorno, una entidad que está compuesta e integrada por personas que han estado, especialmente, vinculadas a los temas de los derechos humanos, y por funcionarios del Estado, y que tiene como misión ir buscando solución para facilitar el retorno de quienes quieran volver.

Esas soluciones son complejas, porque no es sólo el caso de facilitar que el chileno que estaba en el exilio vuelva al país. Por una parte, hay que asegurarle posibilidades de trabajo dentro del país, para que se establezca y pueda incorporarse activamente al desarrollo nacional. Por otra parte, se produce el problema derivado de situaciones previsionales, de situaciones de estudio, ¿qué pasa con los derechos previsionales que los exiliados han adquirido en los países donde han estado trabajando? ¿Van a ser respetados en Chile o los van a perder? ¿Qué pasa con los jóvenes chilenos que han adquirido títulos o grados en el exterior? ¿Se les van a reconocer en Chile?

Todas estas materias exigen un tratamiento que no es sólo unilateral de parte de nuestro país. Que exige acuerdos con los países en los cuales estos exiliados estuvieron radicados, adquirieron los títulos o adquirieron esos derechos previsionales.

Por eso, entre las funciones de la Comisión está procurar esos acuerdos con los respectivos países. Y nosotros esperamos que la labor de esta Comisión pueda ser exitosa, y para ello requerimos recursos financieros, y esos recursos financieros emanarán, en

parte, del Presupuesto de la Nación chilena, y en parte de convenios de cooperación y de la solidaridad de países en los cuales los exiliados estuvieron radicados.

**Periodista:** Carlos Cisternas, The Associated Press.

A raíz del conflicto en el Golfo Pérsico un país latinoamericano, Argentina, ha enviado barcos a la zona del conflicto. Quisiera conocer la opinión que les merece a ustedes la decisión argentina.

**S.E.:** Nosotros respetamos la decisión de Argentina, pero por nuestra parte no hemos considerado, por lo menos hasta ahora, esa posibilidad.

**Periodista:** TV Amazonas, de Ecuador.

Pregunta sobre personas desaparecidas. Qué se ha hecho, o que se hará, para juzgar a los culpables?

**S.E.:** Nosotros hemos, dicho en esa materia, que el problema de violaciones de derechos humanos pesa sobre la conciencia de la Nación y exige una solución. Pensamos que esa solución tiene que fundarse, en primer término, en el esclarecimiento de la verdad. Porque sólo en la verdad se puede encontrar bases para justicia y para reconciliación.

Con ese fin creamos una Comisión de Verdad y Reconciliación, de muy alto nivel, muy prestigiada en el país, que está realizando una tarea acuciosa, y cuyos resultados esperamos para fines de año o comienzos del próximo.

Hemos dicho que, aparte de la verdad, queremos lograr la justicia, en la medida de lo posible. Esto significa que creemos que los Tribunales de Justicia deben actuar para establecer las responsabilidades que corresponda, dentro del marco de la legislación chilena. En Chile, el principio de la separación de los Poderes, radica la exclusividad de la competencia jurisdiccional, en los Tribunales de Justicia. Y, en consecuencia, el Gobierno no estima que a él le corresponda asumir el papel de acusador ni interferir en la acción de los Tribunales, sino simplemente poner en conocimiento de los Tribunales todos aquellos hechos que puedan revestir caracteres de delito para que éstos sean investigados y juzgados.

El logro de este objetivo de justicia y de juzgamiento de responsabilidades interfiere la existencia de una Ley de Amnistía, dictada bajo el régimen anterior. La Corte Suprema ha declarado que esa ley tiene plena eficacia. Esa ley cubre una etapa del proceso. Es obvio que más allá de esa etapa los hechos constitutivos de delito deben ser juzgados y no puede haber respecto de ellos impunidad.

Respecto del período comprendido en la vigencia de esa ley, el criterio del Gobierno es que la Amnistía no impide la

investigación judicial para esclarecer las responsabilidades, sino que sólo libera de las penas. Es una materia que está en discusión en el país y que tendrá que ser resuelta por los órganos competentes.

En Chile existe un espíritu general de reconciliación. Hemos dicho queremos verdad, queremos justicia, pero no queremos empantanarnos mirando hacia el pasado, y paralizar las necesarias conjunciones entre los chilenos, para abordar los problemas que nos impone el porvenir, quedándonos como la mujer de Lot, con la vista clavada en el pasado.

**Periodista:** Lucía Andrade, Diario La Hora y Radio Colón, de Quito.

Pregunta relacionada con la vuelta de Chile al Pacto Andino, y otra en relación al General Pinochet.

**S.E.:** Bueno, son dos preguntas. Respecto de la primera, Chile fue de los fundadores y propulsores del Pacto Andino. Las bases de ese Pacto se construyeron sobre la base de mecanismos o sistemas económicos de los cuales Chile hoy día se ha alejado. El sistema de economía abierta y de mercado imperante en el país, no hace posible, simplemente, pensar en insertarse en el esquema del Pacto Andino. Esto no significa que Chile no tenga una voluntad integracionista con respecto no sólo a los países del Cono Sur, sino que a todos los países de América Latina.

Y por eso estamos trabajando sobre la base de acuerdos bilaterales de complementación económica, de creación de espacios ampliados de la mayor libertad posible en materia económica, dentro del marco de la ALADI. Creemos que tenemos que actuar en esta materia con criterios realistas, a partir de las realidades económicas existentes en cada uno de los países del Continente, y creemos que la tendencia en marcha es que se vaya produciendo una progresiva liberalización del comercio entre nuestros países, que vaya facilitando, o avanzando, hacia una integración que no sea exclusivamente en un ámbito o en otro, sino que vaya siendo lo más integral posible.

En cuanto a su segunda pregunta, yo debo decirle, del modo más categórico, yo no veo ninguna amenaza al orden constitucional democrático de Chile que pudiera hacer peligrar su estabilidad. La transición a la democracia en Chile se está haciendo sobre una base que es original, en el sentido de que no responde a los moldes tradicionales de estos procesos. Nosotros resolvimos reconstituir la democracia a partir de la institucionalidad que estableció el propio régimen autoritario. Después del triunfo del 5 de Octubre de las fuerzas democráticas, que ganamos el Plebiscito por el No, el año 88, dentro de este espíritu la Concertación de Partidos por la Democracia buscó con el propio Gobierno del General Pinochet ciertos acuerdos para introducir a esa Constitución del 80, algunas modificaciones que flexibilizaran

sus mecanismos y los hicieran más compatibles con el sistema democrático.

Sobre esa base logramos reforma que fueron aprobadas en un Plebiscito el año 89. Con eso no damos nosotros por terminada la tarea de reforma de instituciones para ir a una democratización mayor, pero hoy en Chile hay un Gobierno democrático elegido por el pueblo, hay un Parlamento democrático elegido por el pueblo, hay normas constitucionales que nos limitan. Una de ellas es la inamovilidad de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas. Mientras los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas se mantengan en el ejercicio de sus funciones y no se aparten del marco institucional que les prohíbe interferencias en la acción política, yo no veo riesgo alguno para la institucionalidad democrática, y creo que si algún Comandante se saliera de ese marco, no tendría ni el apoyo de las instituciones armadas, y en cambio tendría un gran repudio de todos los sectores del país, tanto de los que apoyan al Gobierno, como los que en el Parlamento están en la oposición.

\* \* \* \* \*

QUITO, 26 de Septiembre de 1990.

MLS/EMS.